



Buenos Aires, 7 de Febrero de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 68 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 30347/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Patricia López Vergara en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicito la finalización del interinato en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, a partir del 9 de febrero del corriente, del agente Dr. Gustavo Maximiliano Nebozenko y el pase interino de la agente Dra. Pilar Fernández Árbol en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 07/2013, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.

Que como resulta del precitado Dictamen, el agente Dr. Nebozenko, Legajo N° 4422, ha sido designado interinamente (ingreso externo) en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 – secretaria N° 12, conforme Resolución de Presidencia N° 705/2012, por un plazo de seis meses y/o mientras se extienda el pase de la agente Silvina Alejandra Iazurlo; lo que primero ocurra.

Que teniendo en cuenta que su ingreso aconteció el 09 de agosto de 2012, el plazo de seis meses expira el próximo 09 de febrero del corriente.

Que para cubrir el cargo vacante de Prosecretario Coadyuvante, por el cese del interinato del agente Dr. Nebozenko en el mencionado Juzgado, se propone a partir del 11 de febrero del corriente, el pase de la agente Dra. Pilar Fernández Árbol quien actualmente reviste en el cargo de secretaria interina en la secretaria N° 4 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2.

Que el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Silvina Alejandra Iazurlo, conforme Resolución CM N° 627/2006.

Que la agente Dra. Fernández Árbol se encuentra confirmada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 – Secretaria N° 11, conforme resolución CM N° 749/2011.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

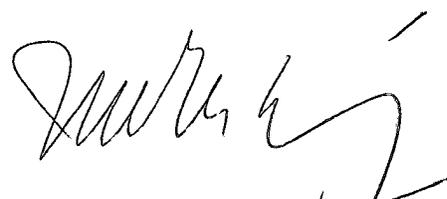


**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer, a partir del 11 de febrero de 2013, que la agente Dra. Pilar Fernández Árbol, Legajo N° 1899, pase a revistar el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 – Secretaria N° 12, con carácter interino, por el plazo de seis meses y/o mientras se extienda el pase de la agente Silvina Alejandra Iazurlo; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 68 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires